

EXP-UNC: 0012654/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra Arqueología de la Complejidad Social, elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo del Departamento de Antropología;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de abril de de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ARQUEOLOGÍA DE LA COMPLEJIDAD SOCIAL	Profesor ADJUNTO Ded. SIMPLE 1 (UNO)	Titulares OLIVERA, Daniel. LAGUENS, Andrés. ROCCHIETTI, Ana María. Egr. ROBLEDO, Andrés. Est. CALDERÓN ARCHINA, Aldana. Suplentes CURTONI, Rafael Pedro. MENGONI GOÑALONS, Guillermo. SCATTOLIN, María Cristina. Egr. CAMINOA, José. Est. FRANCHI, Andrea.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba


//

EXP-UNC: 0012654/2015

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 122
ABC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
D E C A N O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES